SECRETARÍA SALA CASACIÓN LABORAL

Radicado Interno Corte: 86326

Al Despacho del magistrado Ponente Dr. Jorge Luis Quiroz Alemán,

expediente contentivo del recurso extraordinario de casación, le informo que

el traslado a la parte opositora Cooperativa de Trabajo Asociado -La

Comuna-, inició el 26 de febrero y vencía el 17 de marzo de 2020, se

suspendieron los términos a partir del 16 de marzo al 26 de mayo de 2020

atendiendo a las medidas de prevención, contención y mitigación del Covid-

19, habiendo transcurrido 13 días hasta la suspensión de términos; por tal

razón el tiempo restante del traslado continúo entre el 28 de mayo y venció

el 29 de mayo de 2020.

Fue recibido escrito de oposición el 28 de mayo de 2020 dentro del término

legal vía correo electrónico por parte de la Cooperativa Multiactiva

Universitaria Nacional " Comuna" y la Cooperativa de Trabajo Asociado La

comuna, también fue allegada en el mismo correo y la misma data réplica de

la Cooperativa de Trabajo Asociado La comuna, constancia del correo se

anexa al expediente digitalizado.

Fueron inhábiles desde la iniciación del traslado hasta su vencimiento los

días: 29 de febrero 1, 7, 14,15 de marzo, por suspensión de términos a partir

del 16 de marzo al 26 de mayo de 2020 por medidas Covid-19, y 30 y 31 de

mayo de 2020.

De conformidad con el proveído de fecha 19 de febrero de 2020, se inicia el

traslado a la parte opositora Universidad Cooperativa de Colombia el día de

hoy 15 de marzo de 2021.

Bogotá, D.C., 15 de marzo de 2021

MARLENE BARBOSA FAJARDO

Oficial Mayor